

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

19316 *Anuncio de la Notaría de don Fernando Félix Picón Chisbert de subasta extrajudicial.*

Fernando Félix Picón Chisbert, Notario del Ilustre Colegio de Castilla-La Mancha, con despacho profesional en Talavera de la Reina, calle Mesones, 2, lo, hago saber:

En virtud de expediente extrajudicial número 1/2013, seguido por Banco Español de Crédito, S.A. contra don Juan Miguel Illescas Segovia y doña Ángela Miranda Díaz, en ejecución de hipoteca, se celebrará la correspondiente subasta del bien de la parte hipotecante, en los días y términos siguientes:

Bien objeto de la subasta. Vivienda tercero izquierda, sita en la planta tercera sobre la baja, del bloque número cinco, del grupo de ciento veinte viviendas en Talavera de la Reina y sus calles Capitán Cortés, 8 y 10, Arapiles, 1 y 3, Covadonga, 1, 2, 4 y 6 y Numancia, 1, 3 y 5, con acceso por el portal a calle Numancia, número 5. Tiene una superficie de sesenta y dos metros cuadrados. Se compone de varias habitaciones, dependencias y servicios. Linda, mirando desde la calle de su situación: frente, calle Numancia; derecha, rellano y hueco de escalera y vivienda derecha de igual planta y casa; izquierda, vivienda derecha de igual planta de la casa número 3 de la misma calle; y fondo, zona verde.

Cuota: Tres enteros y diez centésimas por ciento.

Inscripción: Registro número 1 de Talavera de la Reina, tomo 2.383, libro 1.398, folio 101, finca 42.967.

La subasta, única a celebrar, se fija para el día veintisiete de junio de dos mil trece, a las doce horas en la Notaría sita en calle Mesones, número 2, lo de Talavera de la Reina (Toledo).

El tipo de subasta que servirá de base a la misma es de ciento siete mil cuatrocientos sesenta euros.

La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Con la excepción de la parte acreedora ejecutante, si lo fuere, para tomar parte en la subasta, deberán consignar los postores previamente en la Notaría el treinta por ciento del tipo.

Para el supuesto de que la comunicación por correo certificado al titular de la última inscripción de dominio del lugar, día y hora fijados para la subasta, que dispone el artículo 236.F).5 del Reglamento Hipotecario, resultare infructuosa o negativa, el presente anuncio y su publicación en los tablones de anuncios del Ayuntamiento y del Registro de la Propiedad y, en su caso, en el Boletín Oficial del Estado, servirá para suplir y tener por efectuada correctamente la citada comunicación.

Talavera de la Reina, 30 de abril de 2013.- Notario don Fernando Félix Picón Chisbert.

ID: A130029774-1